

## 26616 - Prácticas escolares I

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 26616 - Prácticas escolares I

**Centro académico:** 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

**Titulación:** 107 - Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado  
298 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria  
299 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria  
300 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 2

**Periodo de impartición:** 298-Anual

107-Anual o Primer semestre

299-Primer semestre

300-Primer semestre

**Clase de asignatura:** Prácticas externas

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

- 1.- Propiciar que el estudiante tome contacto directo con un centro escolar de Educación Primaria para analizar su entorno socio-educativo, sus elementos personales, materiales y funcionales, y la interacción con el grupo-clase.
- 2.- Desarrollar en el alumno su capacidad crítica ante la realidad escolar, utilizando variadas y adecuadas técnicas de observación activa.
- 3.- Favorecer la colaboración del maestro/a con el/la estudiante, que posibilite pequeñas intervenciones en la dinámica grupo-clase.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro:

- Objetivo 4: Educación de calidad. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. De esta forma, aumentar considerablemente la oferta de docentes cualificados.

### Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Las prácticas escolares constituyen un recurso formativo para el aprendizaje de la práctica profesional. La importancia de las prácticas escolares se refuerza ante la complejidad del contexto socio-educativo actual. Las exigencias y necesidades que se derivan del contexto de globalización, de trabajo colaborativo, de aprendizaje a lo largo de la vida o del incremento de la inmigración, entre otros aspectos, hacen de esta materia un núcleo de especial interés para conocer las necesidades de cambio que se perfilan en la realidad de la escuela.

El contacto con la realidad escolar concreta constituye una fuente de conocimiento experiencial que facilitará al estudiante la interacción con la escuela y la reflexión sobre la misma.

### Recomendaciones para cursar la asignatura

La asignatura de prácticas Escolares I aproxima al estudiante a su rol profesional en el contexto del centro educativo y del aula. Es posible gracias al esfuerzo de los maestros y de los equipos directivos de los CEIP que colaboran desinteresadamente como centros de prácticas. Por ambos motivos, los estudiantes deben tener una conducta acorde a lo que se espera de un maestro/a, respetar las normas de los centros, colaborar e implicarse en aquellas tareas que el maestro-tutor o el equipo directivo les propongan y contribuir a la buena convivencia del centro.

Para poder matricularse en cada una de las asignaturas de la materia de Prácticas escolares se deberá haber superado, al menos, el 70% de los créditos de los cursos anteriores.

La asistencia al centro de prácticas durante la totalidad del período establecido es condición necesaria para poder ser evaluado en la asignatura.

### 2. Resultados de aprendizaje

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

1. Analiza situaciones observadas en el centro escolar a partir de los conocimientos teóricos que posee.
2. Describe y analiza los documentos de organización y funcionamiento del centro escolar.
3. Participa en la vida del centro escolar incluyendo reuniones y actividades complementarias.
4. Analiza las posibilidades de cooperación de los distintos sectores de la comunidad educativa con el entorno social.
5. Conoce la clase como grupo instructivo y social con dinámica propia.
6. Utiliza adecuadamente las expresiones y el vocabulario específico del ámbito educativo

### **3. Programa de la asignatura**

En esta materia no se definen contenidos

### **4. Actividades académicas**

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Actividad A. Trabajo autónomo del estudiante que completa las 150 horas de dedicación a la asignatura; dedicadas a la realización del informe de prácticas donde presentará los resultados de su aprendizaje durante las Prácticas Escolares, atendiendo a los criterios especificados.

Actividad B. Seminarios (uno inicial y otro intermedio) en los que el profesor de la asignatura convoca a sus alumnos/as de prácticas para puesta en común, debate y guía de las distintas actividades en las reuniones periódicas con el tutor de la facultad; y sesión de trabajo individual en la que el profesorado recibe a cada uno de sus estudiantes para una presentación oral y debate con el objetivo de valorar el informe de prácticas.

Actividad C. Presencia del estudiante en un centro escolar durante 90 horas, lo que equivale a 15 días lectivos, a razón de 6 horas diarias de presencialidad en el centro.

### **5. Sistema de evaluación**

#### **Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba**

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

ACTIVIDAD A. Elaboración de un informe que incluya los siguientes aspectos:

Apartado 1. El centro escolar y su contexto

- Descripción del contexto socioeconómico y cultural del centro.
- Organigrama del centro, incluyendo servicios y personal.
- Descripción de las instalaciones que tiene el centro y sus condiciones de accesibilidad.
- Descripción de las tareas que realiza el maestro fuera del aula y su dedicación horaria semanal.
- Relación de reuniones de profesores a las que el estudiante en prácticas ha asistido y descripción de una de ellas.
- Identificación de las organizaciones, instituciones y empresas que colaboran con el centro, relacionándolo con las actividades en las que participa cada una de ellas.
- Descripción de alguna actividad en la que hayan participado las familias de los alumnos/as.

Apartado 2. Documentos del centro escolar

- Identificación de los diferentes documentos de organización del centro.
- Identificación y comentario de las finalidades educativas recogidas en el Proyecto Educativo de Centro, teniendo en cuenta los conocimientos teóricos impartidos en las asignaturas de la titulación.
- Descripción breve de los protocolos de actuación propuestos en el Plan de Acción Tutorial del Centro.
- Descripción breve del Plan de Atención a la Diversidad del Centro, señalando el tipo de alumnado existente en el centro desde la perspectiva de la diversidad.
- Estudio del Plan de Convivencia del Centro, analizando el tratamiento que se da en él a los problemas de convivencia a partir de los conocimientos adquiridos sobre el tema
- Identificación de las experiencias innovadoras que se desarrollan en el centro, comentando brevemente una de ellas a partir de las bases teóricas adquiridas en las asignaturas de la titulación.

Apartado 3. Descripción de la organización, gestión e interacción en el aula

- Identificación y descripción de las características espaciales y materiales del aula, incluyendo un plano de la misma.
- Descripción y análisis de la distribución y utilización de los recursos materiales del aula.
- Descripción de la distribución de los alumnos/as en el aula.
- Descripción de las rutinas y el horario que se trabajan en el aula.
- Enumeración y descripción de las tareas habituales en las que has colaborado con el maestro tutor.
- Identificación de las secuencias didácticas trabajadas durante el período de prácticas y su contextualización en la programación de aula.
- Descripción de los aspectos socio-personales del alumnado, teniendo en cuenta las bases teóricas adquiridas en las asignaturas de la titulación.
- Descripción de las características cognitivas y lingüísticas del alumnado, relacionándolo con el momento psicoevolutivo del mismo.
- Reflexión y análisis de algunas intervenciones del maestro especialmente interesantes para desarrollar las competencias sociales y personales, relacionándolo con las bases teóricas adquiridas en las asignaturas de la titulación.
- Observación y análisis de una situación de interacción de los alumnos/as fuera del aula, relacionándola con los aprendizajes (motores, cognitivos, lingüísticos, sociales, personales) que realizan.
- Descripción de alguna actividad escolar, extraescolar o complementaria en la que hayas participado, con indicación de las tareas que has desempeñado.

**FORMATO.** El formato del informe se atenderá a las siguientes normas: fuente Times o similar, de 12 puntos, interlineado de 1,5 puntos y márgenes de 3 centímetros. Debe contener un índice. En la portada deben especificarse los datos de identificación siguientes: título del trabajo (Informe Prácticas Escolares I); titulación; Facultad y Universidad; año académico; nombre y apellidos del estudiante; NIA del estudiante; colegio y grupo de docencia donde realiza las prácticas; nombre y apellidos del tutor/a de prácticas; nombre y apellidos del profesor/a de la Facultad.

La extensión del informe estará comprendida entre 20 y 25 páginas.

La valoración de este informe supone el 60% de la calificación final.

**ACTIVIDAD B.** Participación en los seminarios convocados por el profesor de la asignatura y discusión del informe.

La participación del estudiante en los seminarios convocados por el profesor supone el 5% de la calificación final.

La discusión del informe con el profesor supone el 5% de la calificación final.

**ACTIVIDAD C.** Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar.

Para evaluar esta actividad el profesor de la asignatura tendrá en cuenta la información que le proporcionará el maestro tutor del centro escolar a través de un cuestionario que se enviará a los centros de prácticas. Dicho cuestionario se elaborará a partir de los criterios de evaluación señalados en esta guía para esta actividad.

La valoración de esta actividad supone el 30% de la calificación final.

## **Criterios de calificación**

Para superar la asignatura se requiere obtener, al menos, 3,5 puntos en la suma de las calificaciones de las actividades A y B y, además, obtener al menos 1,5 puntos en la actividad C. Para superar la asignatura, la parte B tendrá que tener una nota igual o superior a 0,4

Si cualquiera de estos requisitos no se cumple, la calificación final en acta será igual a 4,0 o la que corresponda a la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C si ésta es menor a 4,0.

Si se cumplen los requisitos mínimos descritos anteriormente, la calificación final será la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C. Se superará la asignatura cuando esta calificación final sea igual o mayor que 5.

## **Requisito previo**

### **Asistencia obligatoria al centro de prácticas**

La asistencia al centro de prácticas durante la totalidad del período establecido es condición necesaria para poder ser evaluado en la asignatura. Tanto las causas justificadas como las no justificadas han de notificarse (y justificarse en su caso) al tutor de la Universidad y al tutor del colegio. Todas las faltas del estudiante deberán ser recuperadas de modo que se aseguren las 90 horas de presencialidad en el centro escolar. No obstante, las faltas no justificadas, al margen de que tienen que ser recuperadas, restan 0,1 puntos de la calificación final por cada hora de ausencia.

## **Excepcionalidad en la evaluación de la asignatura**

Esta asignatura se acoge a lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza que dice:

"Excepcionalmente, aquellas asignaturas que por su especial dimensión práctica o clínica y en las que necesariamente los estudiantes deban demostrar sus conocimientos o competencias en instalaciones o localizaciones fuera del aula convencional, podrán evaluarse únicamente por la modalidad de evaluación continua. Esta excepcionalidad deberá ser declarada por la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación y contará con la aprobación de la Comisión de Estudios de Grado, aplicándose, en todo caso, únicamente a la dimensión práctica de la asignatura."

## Segunda Convocatoria

El alumnado no podrá optar a segunda convocatoria, cuando concurra alguno de los siguientes motivos:

- No incorporarse al centro de prácticas en la fecha establecida a tal efecto, sin causa justificada y suponiendo el abandono de las prácticas.
- Abandono de las prácticas una vez iniciadas.
- No obtener al menos la calificación mínima requerida en la Actividad C (Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar)

La segunda convocatoria se contempla, por tanto, únicamente cuando:

- No se hayan alcanzado los criterios de calificación establecidos para las actividades A y/o B, pero el estudiante tenga al menos la calificación mínima requerida en la actividad C

En ese caso, el estudiante deberá volver a entregar el informe de prácticas (Actividad A) y/o participar en los seminarios y discusión del informe (Actividad B) en las fechas que para ello acuerde con su profesor/a responsable, debiendo ser mínimo 7 días antes de la fecha oficial de cierre de actas de la segunda convocatoria.

## Quinta y sexta convocatorias

Los y las estudiantes en 5ª y 6ª convocatoria serán evaluados con el mismo sistema de evaluación que el resto de los alumnos, pero su evaluación será realizada por un tribunal.

## Criterios de evaluación

**Para valorar el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje se tendrán en cuenta los siguientes indicadores**

ACTIVIDAD A: Elaboración del informe

- a) Adecuación de las respuestas del estudiante a las cuestiones planteadas en los apartados del informe.
- b) Contextualización de las respuestas que refleje la realidad del centro escolar en el que el estudiante realiza las prácticas.
- c) Descripción y análisis de la práctica observada en el centro escolar fundamentada en los conocimientos teóricos impartidos en las asignaturas de primer curso.
- d) Ideas expuestas de manera clara y ordenada, diferenciando los datos, las aportaciones teóricas y las aportaciones personales.
- e) Corrección ortográfica y sintáctica.
- f) Adecuación del informe al formato y a la extensión indicados en el apartado 4.1. así como al plazo de entrega establecido

ACTIVIDAD B: Participación en los seminarios convocados por el profesor de la asignatura y discusión del informe

- a) Interés e implicación del estudiante en las actividades propuestas por el profesor de la asignatura en los seminarios.
- b) Consistencia argumental y expresión oral apropiada en la discusión del informe.

ACTIVIDAD C: Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar

- a) Valoración del cumplimiento profesional básico: Regularidad en la asistencia, puntualidad y cumplimiento de los horarios, conocimiento de normas y usos del centro, respeto a la confidencialidad.
- b) Valoración de las aptitudes y capacidades profesionales: capacidad de empatía, corrección en el trato, capacidad de analizar y resolver problemas, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, capacidad de aplicación de conocimientos, sentido crítico.
- c) Valoración de las actitudes y disposiciones: interés, motivación, participación, actividades voluntarias, autonomía e iniciativa.
- d) Valoración de los conocimientos adquiridos: desempeño en la práctica docente durante el periodo de prácticas.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico